ESSAP S.A.
16 SET. 2015
SECRETARIA GENERAL

(1)

Asunción, 14 de setiembre de 2015

Al Directorio de la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.**

El Comité de Evaluación de Ofertas designado por el Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014 *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA EMPRESA"*, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; procedió a evaluar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2015 "CAMBIO DE TUBERIAS PRINCIPALES Y RAMALES DOMICILIARIOS CON TECNOLOGIA DE PIPE CRACKING (TOPO) EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID: 288 124.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC **N°/800/2015** de fecha 10 de setiembre de 2015, se concluye lo siguiente:

En atención a las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la presente contratación y las consideraciones referidas a lo largo del informe de evaluación; este Comité de Evaluación de ofertas concluye, que la única oferta presentada por la firma **SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A. (SEMASA),** por un **MONTO TOTAL de Gs. 695.750.000 (Seiscientos Noventa y Cinco Millones Setecientos Cincuenta Mil Guaraníes) IVA INCLUIDO,** siendo las cantidades mínimas establecidas **2750** (Dos mil Setecientos Cincuenta) metros y cantidades máximas de **5.500 (Cinco Mil Quinientos) metros, CUMPLE** con todos los requisitos técnicos, legales y financieros, las exigencias y necesidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

Considerando que el PAC para el presente llamado estipula un monto de Gs. 600.000.000 (Seiscientos Millones de Guaraníes) y el valor de la oferta presentada supera dicho monto en Gs. 95.750.000 (Noventa y Cinco Millones Setecientos Cincuenta Mil Guaraníes) por lo que a efectos de adecuar la oferta al PAC el Comité de Evaluación recomienda, la disminución en las cantidades máximas a adquirirse conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

ítem	Código De catalogo	descripción	Unidad De medida	presentación	cantidad		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
					mínima	máxima		
1	81141807002	Cambio de tubería y ramales domiciliarios de la red de agua potable con tecnología perforación horizontal dirigida con sistema neumático e hidráulico (topo) 3/4" 1" y 2"	metro	evento	2750	5500	126.500	695.750.000

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

Econ. Ricardo [illegible]
Gerente Administrativo
OESSAP S.A.

essap

CUADRO DE OFERTA CON LA DISMINUCION EN LA CANTIDAD MÀXIMA A SER ADQUIRIDA.

ítem	Código De catalogo	descripción	Unidad De medida	presentación	cantidad		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
					mínima	máxima		
1	81141807002	Cambio de tubería y ramales domiciliarios de la red de agua potable con tecnología perforación horizontal dirigida con sistema neumático e hidráulico (topo) 3/4" 1" y 2"	metro	evento	2750	4743	126.500	599.989.500

Por tanto, en base al minucioso proceso de evaluación llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, el COMITÉ DE EVALUACION se permite recomendar al **DIRECTORIO DE LA ESSAP** cuanto sigue:

ADJUDICAR, la LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2015 "CAMBIO DE TUBERIAS PRINCIPALES Y RAMALES DOMICILIARIOS CON TECNOLOGIA DE PIPE CRACKING (TOPO) EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID: 288 124, **a la firma SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A. (SEMASA)**, con **RUC N° 80020207-4**, por un **MONTO TOTAL de Gs. 599.989.500 (Quinientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Guaraníes) IVA INCLUIDO**, siendo la cantidad mínima establecida de 2750 (Dos mil Setecientos Cincuenta) metros y cantidad máxima de 4743 (Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Tres) metros, conforme a la planilla de precios que antecede, teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requisitos técnicos, legales y financieros establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. La forma de adjudicación establecida es por el total, el plazo de ejecución abarca 12 meses previéndose su ejecución en forma plurianual, la modalidad es CONTRATO ABIERTO estableciéndose una cantidad mínima y una cantidad máxima del servicio a contratar conforme al detalle destacado más arriba

Abog. Manuel Guanes Nicoli **Lic. Jhoni Fernando Báez**

Ing. Oscar Méndez Bueno **Econ. Ricardo Britez** **Lic. Miguel Ángel Rivarola**

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo Britez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

☐ SINDICO	☐ TEC. y D. INF.	☐ G. COM.
☐ S. GENERAL	☐ AS. SEGURIDAD	☐ G. REG. I.
☑ DIRECTORIO	☐ G. TÉCNICA	☐ G. OPERAC.
☐ RRPP	☐ G. ADM.	☐ G. REDES A.
☐ AS. de P. y G.	☐ G.F.	☐ AUD. INTERNA
☐ Agua no Cont.	☐ G. Redes Metrop.	☐ AS. JURÍDICA
☐ RRHH	☐ S. PRIVADA	☐ A. PROY. ESP.

16 SET. 2015

Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC N° 800/2015

A : **COMITÉ DE EVALUACION.**

De : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello, Unidad de Evaluación - UOC

Ref. : Informe de Evaluación de la LCO N° 10/2015 ***"CAMBIO DE TUBERIAS PRINCIPALES Y RAMALES DOMICILIARIOS CON TECNOLOGIA DE PIPE CRACKING (TOPO)", EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.***

Fecha : 10 de setiembre del 2015.

Por la presente, nos dirigimos al Comité de Evaluación con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***LCO N° 10/2015 "CAMBIO DE TUBERIAS PRINCIPALES Y RAMALES DOMICILIARIOS CON TECNOLOGIA DE PIPE CRACKING (TOPO)", EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.***
El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que presentaron sus ofertas en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día 20 de Agosto del corriente.

El detalle es el siguiente:

REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y Reparaciones Menores y Mayores de Instalaciones, Maquinas y Vehiculos.
NUMERO DEL PAC:	288.124
VALOR A CONTRATAR:	Gs 600.000.000
CDP Nº 058/2015 (certificación actual)	Gs 300.000.000
NOMBRE DEL LLAMADO:	Cambio de Tuberias Principales y Ramales Domiciliarios con Tecnologia de Pipe Cracking (Topo).
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
PLURIANUALIDAD:	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	Por el Total
PLAZO DEL CONTRATO	12 MESES

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado se encuentran los siguientes:

- Comunicación Interna Ref.: UMR N° 028/2015 de fecha 05/03/15, por medio de la cual la Unidad de Mantenimiento de Redes, eleva a la Gerencia de Redes el informe de las Especificaciones Técnicas correspondiente al llamado dela Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2015***"CAMBIO DE TUBERIAS PRINCIPALES Y RAMALES DOMICILIARIOS CON TECNOLOGIA DE PIPE CRACKING (TOPO)".***

- Comunicación Interna Ref.: UOC N° 0311/2015 fecha 25/03/15, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a la Gerencia de Redes Asunción, el PBC para su Revisión y Aprobación.

- Comunicación Interna Ref.: UMR N° 046/2015 fecha 09/04/15, por medio de la cual la Unidad de Mantenimiento de Redes remite a la Gerencia de Redes Asunción, el informe de Aprobación de las Especificaciones Técnicas correspondientes al PBC para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2015 ***"CAMBIO DE TUBERIAS PRINCIPALES Y RAMALES DOMICILIARIOS CON TECNOLOGIA DE PIPE CRACKING (TOPO)".***

- Comunicación Interna Ref.: A.J. N° 678/2015 de fecha 28/04/15, por medio de la cual la Asesoría Jurídica remite a la UOC, el dictamen y Aprobación de Reprogramación del PAC y PBC, correspondiente al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2015 ***"CAMBIO DE TUBERIAS PRINCIPALES Y RAMALES DOMICILIARIOS CON TECNOLOGIA DE PIPE CRACKING (TOPO)".***

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de fecha 17/03/15 extendida para el presente llamado por valor de Gs.300.000.000 (Guaraníes Tres CientosMillones).

- Comunicación Interna Ref.: UP N° 186/2015 de fecha 28/07/15, por medio de la cual la Unidad de Presupuesto remite a la Gerencia Financiera, la constancia de disponibilidad presupuestaria, correspondiente al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2015 ***"CAMBIO DE TUBERIAS PRINCIPALES Y RAMALES DOMICILIARIOS CON TECNOLOGIA DE PIPE CRACKING (TOPO)".***

- Acta N° 833/2015, Resolución N° 11/2015 de fecha 30/04/15, por medio de la cual el DIRECTORIO resuelve aprobar el PBC yel PAC correspondiente al Ejercicio 2015, para la inclusión del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2015 ***"CAMBIO DE TUBERIAS PRINCIPALES Y RAMALES DOMICILIARIOS CON TECNOLOGIA DE PIPE CRACKING (TOPO)",*** con un monto estimado de Guaraníes Tres Cientos Millones **(Gs. 300.000.000)**,asítambién Encomendar a la UOC para iniciar los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el portal de la DNCP.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

- Nota de fecha 29/05/15, por la cual se da cumplimiento al Artículo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Pública" y al Articulo Nº 19 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/2003, remitiendo para el efecto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas todas las documentaciones relacionadas al llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2015 ***"CAMBIO DE TUBERIAS PRINCIPALES Y RAMALES DOMICILIARIOS CON TECNOLOGIA DE PIPE CRACKING (TOPO)"***

- Documento Original del Acta Nº 0050/2015 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 24/07/15, correspondiente al llamado a laLicitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2015 ***"CAMBIO DE TUBERIAS PRINCIPALES Y RAMALES DOMICILIARIOS CON TECNOLOGIA DE PIPE CRACKING (TOPO)"***

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veintedías del mes de agostodel corriente, en la sede de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, se procedió al acto de apertura de ofertas según Acta Nº 050/2015, estando presentes el Abog. Osmar Osorio, Asesor de la UOC, y el Abg. Marcos Aquino ambos por la Unidad Operativa de Contrataciones, por otra parte las Srtas. Lucia Cardozo y Sani Agüero, ambaspor la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

FIRMAS INVITADAS

1. SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A. (SEMASA).
2. CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
3. TECNO PLUS INGENIERIA S.A.
4. ARAR CASOLA INGENIERIA S.A. (ACSA).
5. TECNOLOGIA DEL SUR S.A.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS.

1. SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A. (SEMASA).

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO DE OFERTA

Nº	*Oferente*	*Monto Total en Guaranies (IVA INCLUIDO)*
1	SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A. (SEMASA).	Gs 695.750.000

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreimeyr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

DESARROLLO DE LA EVALUACION

A continuación se detalla el procedimiento de evaluación llevado adelante, de manera a determinar si las ofertas que se presentaron en ésta licitación se ajustaron a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, así como también en el marco de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y sus demás disposiciones legales correspondientes.

Conforme al ***Artículo 60º - Análisis*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual reza lo siguiente: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden".*

Asimismo, según el***Artículo 61º - Método de Evaluación*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...".***

Por lo expuesto precedentemente, se procedió al examen preliminar de las **ofertas más económicas** presentadas en el llamado, verificando la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente completado y llenado, poderes suficientes del firmante de la oferta, porcentaje de la garantía del mantenimiento de la oferta, etc.), solicitadas en el PBC; ***dando cumplimiento los Oferentes con la documentación básica de carácter SUSTANCIAL.***

El detalle lo demostramos en la siguiente planilla con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE":

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Oscar Cesar Martinez
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

SECCION VII - Anexos
Documentos de la Oferta.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015	SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A.	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
(La garantía de mantenimiento de ofertas debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones del Oferente).	Cumple	
D) Documentos Legales - P. Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representacion del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la Declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior de la presentacion de ofertas.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	N/A	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.**

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreiner
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

VERIFICACION DE LAS DEMAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES

Posteriormente, a fin de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la presente licitación, aplicando el sistema *"CUMPLE - NO CUMPLE"*; fueron analizados los documentos no sustanciales presentados por los oferentes en su carpeta de ofertas. ***Artículo 61° - Método de Evaluación*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que dice cuanto sigue: "*...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...***".

El detalle es el siguiente:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2015	SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A.	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III - SUMINISTROS REQUERIDOS.		
Catalogos, Anexos Tecnicos, Folletos y Elementos Graficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios, cuya presentacion el oferente considere necesario; y que demuestren que cumplen sustancialmente con las Especificaciones	CUMPLE	
Listado de todos los contratos y/o facturaciones de provision de servicios de cambio de tuberias con sistema Topo, llevados a cabo dentro de los ultimos 3(tres) años (2012, 2013 y 2014) a la fecha de presentacion de la oferta. El promedio total debera equivaler como minimo el 30% del valor de la oferta. El oferente debera presentar adjunto a este listado toda la documentacion de respaldo de los datos declarados.	CUMPLE	

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2015	SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A.	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional al requerido		
Fotocopia autenticada del Balance General y Cuadro de Resultado, correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE	
Fotocopias autenticadas de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE	

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, Inc. (e) Capacidad Financiera, se procedió al análisis de los ratios financieros de las ofertas presentadas en el llamado, con el objetivo de calificar la situación financiera actual delos oferentes, conforme a las documentaciones (Balance General, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta) proveída en su carpeta de ofertas; dando cumplimiento los oferentes con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

El detalle es el siguiente:

SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	519.249.635	5,80	494.738.008	16,11	762.581.913	3,13	4,59
	Pasivo Corriente	89.453.264		30.703.218		243.410.004		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	89.453.264	0,09	30.703.218	0,03	243.410.004	0,20	0,13
	Activo Total	1.047.364.652		956.243.040		1.209.834.847		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	26.098.388	0,05	235.851.388	0,59	211.106.449	0,53	0,56
	Capital	500.000.000		400.000.000		400.000.000		

Referencias:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años. No deberá ser negativo, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

LISTADO DE CONTRATOS DE NATURALEZA Y COMPLEJIDADES SIMILARES.

Siguiendo con la evaluación del llamado, pasamos a la SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Inc. d) Capacidad Técnica y Experiencia.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

El detalle es el siguiente:

Nº	Empresa	Monto Total de su Oferta	30 % de la Oferta según requerimiento del PBC	Monto Total en Volúmen de Contratos Presentados por el Oferente.	Observacion.	
					CUMPLE	NO CUMPLE
1	SERVICIOS Y MAQUINARIA S.A.	Gs 695.750.000	Gs 208.725.000	Gs 608.755.119	CUMPLE	

CUADRO DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS S/PBC.

	SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A.
EMPRESA	*MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO*
SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A.	Gs 695.750.000
TOTAL GUARANIES	Gs 695.750.000
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA S/PBC 3%	Gs 20.872.500
VALOR DE POLIZA PRESENTADA POR EL OFERENTE	Gs 21.000.000

INFORME TECNICO.

Por Comunicación Interna Ref.: UMR Nº 096/2015 de fecha 03/09/2015, la Unidad de Mantenimientos de Redes-Gerencia de Redes, eleva su análisis técnico de la oferta presentada en el marco de la ***LCO Nº 10/2015 "CAMBIO DE TUBERIAS PRINCIPALES Y RAMALES DOMICILIARIAS CON TECNOLOGIA DE PIPE CRACKING (TOPO)"***, según observamos en el siguiente informe:

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kr...
Asesor U.O.C. ...
OESSAP S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-ND/14/2015

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 26 AGO. 2015

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abog. Osmar Osorio Kreitmayer - Jefe de la U.O.C

DE : UNIDAD DE EVALUACION
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello

REFERENCIA : Solicitud de Evaluación Técnica de la *LCO Nº 10/2015 "CAMBIO DE TUBERIAS PRINCIPALES Y RAMALES DOMICILIARIOS CON TECNOLOGIA DE PIPE CRACKING"*

FECHA : 26 de Agosto de 2015.

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Redes Asunción – Unidad de Mantenimiento de Redes, con el objeto de remitir copia de la oferta recibida en el marco de *LCO Nº 10/2015 "CAMBIO DE TUBERIAS PRINCIPALES Y RAMALES DOMICILIARIOS CON TECNOLOGIA DE PIPE CRACKING (TOPO)"* a fin de realizar el Informe técnico pertinente.

Para el efecto, se adjunta a la presente nota, copia del Acta Nº 050/2015 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 20/08/2015.

La copia de oferta remitida corresponde a:

1. *SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A. (SEMASA).*

Atentamente,

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Jefe Asesor U.O.C. ESSAP S.A.

essap
GERENCIA DE REDES ASUNCION
☐ Unidad de Mant. de Redes A.P.
☐ Unidad Montaje y Mant. de Ramal
☐ Unidad Adm. y Control de Diámetros
☐ Unidad de Mant. de Alcantarillado Sanitario
☑ INFORMESE
Fecha: 1 SET. 2015

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Jefe Asesor U.O.C. ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
4 - SET. 2015

COMUNICACION INTERNA Nº UMR/ 096/2015

A	:	GERENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE
DE	:	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE REDES
REFERENCIA	:	Comunición Interna UOC – ND/14/2015.
SUB REFERENCIA	:	Informe Técnico LCO Nº 10/2015.
FECHA	:	03/09/2015.

Me dirijo a la Gerencia de Redes de Agua Potable y por su intermedio a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de elevar Informe Técnico sobre oferta presentada en el marco de la Licitación de Concurso de Ofertas (LCO) Nº 10/2015 ***"CAMBIO DE TUBERÍAS PRINCIPALES Y RAMALES DOMICILIARIOS CON TECNOLOGÍA DE PIPE TRACKING (TOPO)".***

Al respecto la oferta presentada por la empresa Servicios y Maquinarias S.A. (SEMASA) ***Cumple las Especificaciones Técnicas solicitadas*** para los trabajos de cambio de cañerías a través del método mencionado según lo manifestado en la Carpeta de Oferta (Paginas 2, 35 y 36).

Atentamente.

Ing. Alejandro Amarilla
Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.P.
ESSAP S.A.

essap
GERENCIA DE REDES ASUNCION
Presidencia
Gcia. Administrativa
Gcia. Financiera
Gcia. Técnica
Gcia. Comercial
Gcia. de Regiones
Gcia. de Operaciones
Gcia. de A.N.C.
Gcia. de Redes A.M.
Gcia. de Téc. y Desarr. Info.
Asesoría de U.O.C.
Asesoría de RR.Hs.
Asesoría de Planeamiento y G.
Asesoría Jurídica
Auditoría Interna
Secretaría General
P/ LOS FINES PERTINENTES
Fecha: - 4 SET. 2015

essap
UNIDAD DE CONTRATACIONES

Lic. Natalia Delvalle
Observación: P/su atención – Favor Preparar Nota y solicitar Certificación de no ser Funcionario Público

Nuestra Misión: "Suministrar agua potable y realizar la recolección y disposición final de las aguas residuales de manera continua y eficiente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población preservando el medio ambiente".

Abog. Osmar Osorio Kreimayr
ESSAP S.A.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreimayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

RESOLUCION DNCP Nº 849/2015

Adjuntamos al presente informe, las Comunicaciones Internas Ref.: UOC-ND Nº 15/2015 de fecha 26/08/2015 y Ref.: UACP/315/2015 de fecha 26/08/2015, con el fin de dar cumplimiento al *"**Inciso a)** **Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40º (...)"**, Se verifico en el Portal Paraguay, la Nómina de Funcionarios Públicos. Provenientes del Sistema Nacional de Recurso Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, donde **"NO EXITEN REGISTROS"*** del Señor ***ANDRES BADDOUH ABBATE*** con ***C.I. Nº 1.775.397*** como ***Funcionario Público*** , { Se adjunta impresión de la página Portal Paraguay), *dando cumplimiento al "**Inciso b)** **Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica,*** de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* hasta tanto la UOC disponga de una normativa establecida por el Directorio de la Empresa, para el cumplimiento a cabalidad de todos los puntos contemplados en la referida resolución.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Oscar Kreimer
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓNINTERNA UOC-ND/15/2015

A Gerencia de Talento Humano 26 AGO 2015 SECRETARIA DE ESSAP S.A. RECEPCIONADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 26 AGO. 2015

: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC

: UNIDAD DE EVALUACION
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello

REFERENCIA : Solicitud de Informe en el marco de la Resolución DNCP Nº 849/2015.

FECHA : 26 de Agosto de 2015

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Talentos Humanos, en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

Sobre el particular, en el marco de la **LCO Nº 10/2015 "CAMBIO DE TUBERIAS PRINCIPALES Y RAMALES DOMICILIARIAS CON TECNOLOGIA DE PIPE CRACKING (TOPO)"** a los efectos de dar cumplimiento a la citada normativa, específicamente en lo que se refiere al Inciso a) que dice: "(...) El Comité de Evaluación verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40º (...)", se solicita informar si los Oferentes citados más abajo, que presentaron sus ofertas en el presente llamado, mantienen actualmente alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

El detalle es el siguiente:

	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1.	SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A. (SEMASA)	ANDRÉS BADDOUH ABBATE

Dicho informe, constituirá parte del informe del Comité de Evaluación que será remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Atentamente.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/315/2015

A	**: Gerencia de Talento Humano**
DE	**: Unidad de Adm. y Control del Personal**
Referencia	**: Informe para UOC.**
FECHA	**: 26 de agosto de 2015**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 27 AGO. 2015

Visto la comunicación interna UOC –ND /15/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, en la cual el Asesor de U.O.C. Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, solicita informe si la persona que se describe a continuación, mantiene algún vinculó con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registro de obrantes en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal - Dpto. de Legajos, el Sr. **ANDRES BADDOUH ABBATE**, no figura, como funcionario nombrado y/o contratado en la empresa.

Observación: adjuntamos: comunicación interna UOC – ND /15/2015, de fecha 26 de agosto de 2015.

Atentamente.

Carlos E. Villamayor Escobar
Jefe Unidad Adm. y Control del Personal
R.R.H.H.
ESSAP S.A.

A: Asesoría U.O.C:

Con el informe que antecede, para los fines que corresponda.

Abog. Roberto Cardozo Figueredo
Gerente Talento
OESSAP/S.A.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP/S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

:: Portal Paraguay :: Portal Único de Gobierno - Encontrá todas las in... http://nomina.paraguay.gov.py/

PORTAL PARAGUAY (http://www.paraguay.gov.py)
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
agendaDigital

Portada (http://www.paraguay.gov.py) Nómina (index.html) Descargas (descargas.html) Diccionario de Datos (diccionario.html) Aviso legal (aviso.html)
Acerca de (acerca.html) Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda (http://www.hacienda.gov.py)

Mostrar: 100 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1776397	ANDRES BADDOI					

Mostrando registros del 0 al 5 de un total de 6 registros (filtrado de un total de 3.893.265 registros) Anterior Siguiente

Descargar nómina filtrada de funcionarios: [illegible]

El acceso al PORTAL PARAGUAY "Portal Único de Informaciones y Servicios orientados al ciudadano" (www.paraguay.gov.py), en adelante el Portal, no implica que la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante SENATICs, haya comprobado la veracidad, exactitud, adecuación, idoneidad, exhaustividad y actualidad de la información suministrada a través de nuestro sitio. El contenido de esta página, en cuanto a los conceptos de datos publicados, es obtenido directamente de cada entidad u organismo público a los que se refieren éstos.

Portal Único de Gobierno
República del Paraguay
Portal construido y mantenido por la SENATICs
2014 Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación
con el apoyo del Programa de Democracia y Gobernabilidad (USND-CEAMSO) (http://ceamso.org.py/es/proyectos/20-programa-de-democracia-y-gobernabilidad)
[illegible] (http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

1 de 1 10/09/2015 08:48 a.m.

CONCLUSIÓN

Que, en atención a lo expuesto en el Desarrollo de la Evaluación, como así también en el informe técnico elaborado por la Gerencia de Redes Asunción – Unidad de Mantenimiento de Redes, según **Comunicación Interna Ref.: UMR N° 096/2015 de fecha 03/09/2015**, quien ha apoyado conjuntamente la tarea de evaluación del presente llamado, ésta Unidad considera oportuno traer a colación lo establecido en los artículos: ***ARTÍCULO 58º -CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES*** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2.051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", que menciona lo siguiente: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas(...)"*; así como también el ***ARTÍCULO 63º - CRITERIO DE ADJUDICACIÓN*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que reza lo siguiente; *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. **2)** Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. y **3)** Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Que, en virtud a las disposiciones legales vigentes citadas, concluimos que la única oferta presentada en el llamado, perteneciente a la firma ***SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A. (SEMASA)*** con un monto total de **Gs. 695.750.000** (Guaraníes Seis Cientos Noventa y Cinco Millones Setecientos Cincuenta Mil), IVA INCLUIDO, **CUMPLE** con las condiciones técnicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

La modalidad de adjudicación del llamado es por CONTRATO ABIERTO, por tanto, debe ajustarse a la **CANTIDAD MÍNIMA y MÁXIMA** de acuerdo a la presentación del formulario de ofertas.

Considerando que el PAC para el presente llamado estipula un monto de Gs.600.000.000 (Seiscientos Millones de Guaraníes) y el valor de la oferta presentada supera dicho monto en Gs. 95.750.0000 (Noventa y Cinco Millones Setecientos Cincuenta Mil Guaraníes), por lo que a los efectos de adecuar la oferta al PAC recomendamos la disminución en las cantidades máximas a adquirirse conforme al siguiente detalle:

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA.

Itenm	Codigo de catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad		Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantida Maxima (IVA incluido)
					Minima	Maxima		
1	81141807002	Cambio de tuberias y ramales de la red de agua potable con tecnologia perforacion horizontal dirigida con sistema reumatico e hidraulico (topo)3/4"y 2".	Metro	Evento	2750	5500	126.500	695.750.000

CUADRO DE OFERTA CON LA DISMINUCION EN LA CANTIDAD MAXIMA A SER ADQUIRIDA.

Itenm	Codigo de catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad		Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantida Maxima (IVA incluido)
					Minima	Maxima		
1	81141807002	Cambio de tuberias y ramales de la red de agua potable con tecnologia perforacion horizontal dirigida con sistema reumatico e hidraulico (topo)3/4"y 2".	Metro	Evento	2750	4743	126.500	599.989.500

Asimismo, cabe citar el **Artículo 27** - COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que establece lo siguiente: *"...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública..."*, por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog.

Ante todo lo expuesto, ésta Unidad eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente.

Atentamente.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Unidad de Evaluación – UOC

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.